

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA "FADEL CIA. LTDA." EN "FADEL S.A." 4.— Denominación: La Compañía se denominará "FADEL S.A." y su plazo de duración será el de cincuenta años.

Celebración de la Escritura: La Escritura Pública de transformación de la Compañía "FADEL CIA. LTDA" en "FADEL S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de abril de 1976, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 5549 de 21 de junio de 1976.

2.— La inscripción en el Registro de Industriales del Cantón Quito consta bajo el N° 89, Tomo 8, de 9 de Julio de 1976.

3.— Comparecientes: Comparece al otorgamiento de la Escritura mencionada el señor Raúl Barreiro del Valle, en su calidad de Gerente de la Compañía "FADEL CIA. LTDA". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.

8.— Integración de capital: El Capital se halla suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Capitalización de utilidades ..... S/. 452.186,34 Numerario ..... S/. 4'931.813,66 S/. 5'750.000,00

9.— Forma de administración y representación legal: La Compañía será administrada por la Junta General de Accionistas, por el Presidente, por el Directorio y por el Gerente General. Principales atribuciones del GERENTE: a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía; b) Suscribir conjuntamente con el Presidente los títulos de acciones; c) Nombrar y remover libremente a los empleados de la Compañía y fijar sus re-

5.— Domicilio: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Quito.

6.— Objeto social: El objeto de la Compañía es la fabricación y comercialización de toda clase de muebles y artículos de decoración; ejercer representaciones de firmas nacionales y extranjeras; y, formar parte como socio o accionista de otras compañías. Para el cumplimiento de su objeto social la Compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles permitidos por la Ley.

7.— Capital social: El capital de la Compañía es de CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUORES dividido en cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil suores cada una.

muneraciones; d) Ejercer todas las funciones que fueren necesarias o convenientes para el cumplimiento de la finalidad social de la Compañía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes. Quito, 21 de Julio de 1976. Germán Carrión A. SECRETARIO GENERAL

DJ  
JMBG  
167

DO  
12 de  
EL  
A .C  
FR  
Orier  
IN  
IN  
de la  
IN  
5948  
LI  
léfoi  
M.  
Telé  
IN  
53.  
M

El Tiempo

24/07/76